

ACTA N° 033 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las 10:20 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. César Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director U. Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Comunal de Planificación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal; Srta. Katherine Ibarra, Directora (s) Departamento de Educación Municipal; Srta. Sabina Ejjivaja Barra, Jefa de Finanzas Depto. de Salud; Srta. Daniela Rivera Riquelme, Encargada Unidad de Vivienda; Sr. Juan José Chesta, Director de Tránsito.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 032 DE FECHA 17/10/2017.-
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°15/2017, correspondiente al Área Municipal. *DAF*.
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 28/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD*.
- 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 29/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD*.
- 6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 30/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD*.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 032 DE FECHA 17/10/2017.-

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 032 de fecha 17 de Octubre del 2017, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 18 de octubre de 2017, de la Agrupación Cultural San Pablo Apóstol de Pitrufquén, con el motivo de agradecer la gentileza de gestionar el viaje del Grupo a la ciudad de Nueva Toltén, fue de gran apoyo y ahora pueden ver el real compromiso con la ciudad, También destacan la disposición del señor conductor del bus donde fueron atendidos a puntualidad y esmero, y extender estos agradecimientos a los Concejales que apoyan cada una de estas gestiones.

- Sr. Presidente, señala que son muy importantes este tipo de cartas de agradecimientos, donde el bus municipal ha significado un aporte importante para las organizaciones.

2.2.- Solicitud de fecha 16 de octubre de 2017, de las productoras campesinas de Quinque, de la Comuna de Pitrufrquén, para solicitar una subvención municipal año 2018 por un monto de \$ 5.000.000, para desarrollar la Tercera Muestra Campesina de Quinque, que se realizará por dos días.

La razón principal es la adquisición de implementación y otros gastos que esta conlleve para desarrollar la actividad.

La Muestra se desarrollará en un terreno que carece de servicios básicos (agua, luz, baños y otros), además, la agrupación no cuenta con recursos suficientes, por lo que solicitan al Alcalde y Concejo el apoyo para ejecutar este evento y cumplir con el objetivo de difundir el turismo rural.

- Sr. Presidente, señala que en el análisis del presupuesto 2018, lo que acordaron fue colaborar desde la Municipalidad y desde allí generar todo lo necesario para el buen desarrollo de esta feria, que ya se está haciendo tradicional y a la que van a apoyar con todo.

* Concejal Sr. Marican, dentro del anteproyecto de presupuesto 2018 que presento el Alcalde, está considerada una subvención para esta feria, no es el mismo monto, es un monto menor pero está, además de todo el apoyo logístico y la respuesta debería ser de esta forma.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita disculpas por el atraso, respecto a la solicitud, cuando se analizó el presupuesto, se acordó dejar este y otros evento dentro del ítem presupuestario no por subvención. Cree que con esto sale ganando la institución, ya que la Municipalidad será parte de la feria.

2.3.- Solicitud de fecha 20 de Octubre de 2017, de la Asociación de Fútbol Rural Liga Carilafquén, por una subvención municipal para llevar a cabo el Campeonato Oficial Temporada 2018, si bien la temporada 2017 no recibieron subvención igualmente se desarrollaron actividades deportivas y a la fecha lo siguen haciendo.

Considerando que lo solicitado es de \$1.500.000, lo que representara el 35% del costo del campeonato, confían que esta solicitud tendrá una buena acogida. Anexan breve descripción de los costos.

- Sr. Presidente, señala que esta subvención está considerada para el próximo año.

2.4.- Informe N° 83, de fecha 19 de Octubre de 2017, de Comisión Evaluadora, en relación a Licitación Pública llamada por este Municipio denominada "Habilitación de Luminarias Led, Los Galpones, Pitrufrquén".

- Presupuesto referencial \$28.000.000.

- La Licitación se cerró el 12 de octubre de 2017.

- La Comisión Evaluadora estuvo conformada por:

Cristian Sánchez Maldonado : Director Secplan

Osvaldo Villarroel Carrasco : Secretario Municipal

Oriana Bonvallet Knabe : Directora de Obras Municipales

Se adjudicó al único proveedor que cumple con todos los requisitos exigidos y que es la Empresa OHMELEC S.P.A, RUT. 76.784.581-2, por un monto de \$ 23.529.412, más impuestos.

Como el monto a adjudicar supera las 500 UTM, se requiere acuerdo de Concejo Municipal para contratar.

- Sr. Presidente, señala que se licito, se adjudicó, el monto supera las 500 UTM y se requiere de la autorización del Concejo Municipal.

*Concejal Sr. Pantoja, este tipo documento siempre ha sido ingresado en Asuntos Nuevos, con la información con antelación, pero esto no quita que pueda entregar su autorización es un proyecto anhelado por la gente de Los Galpones, muy contento

* Concejal Sr. Salazar, señala que es un proyecto esperado por los vecinos de Los Galpones, y entrega su autorización. Solicita la documentación del proyecto.

* Concejal Sr. Ibarra, contento por este logro importante y destaca a su colega Pantoja, que fue una iniciativa solicitada en muchos Concejos en la administración anterior por el Concejal Pantoja, autoriza.

- * Concejal Sr. Marican, autoriza.
- * Concejal Sr. Oliva, manifiesta su alegría por los vecinos de los Galpones, autoriza.
- * Concejal Sr. Lizama, autoriza.
- Sr. Presidente, señala que generalmente este tipo de documentos se ve en Asuntos Nuevos y así se hará en adelante, espera que no se genere suspicacia al respecto.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 120 de este periodo, que Autoriza al Sr. Alcalde para que pueda celebrar el Contrato cuyo monto supera las 500 UTM, con la Empresa OHMELEC S.P.A., para la ejecución del proyecto “Habilitación de Luminarias Led, Los Galpones, Pitrufquén”, por un monto de \$ 23.529.412, más impuestos”.***

2.5.- Carta de fecha octubre de 2017, de la Comunidad Indígena de Quilquilco, mediante la presente carta dan a conocer el profundo malestar y descontento por los tristes hechos ocurridos los últimos días y ha protagonizado el Concejal Martín Salazar Carvajal, quién ha faltado el respeto a la autonomía de la Comunidad Indígena Quilquilco, del sector Quilquilco, y también a enlodado el nombre de la presidenta y representante legal Señora Solange Urrutia Miranda quien se encuentra vigente en su cargo y por votación de la asamblea hasta marzo del año 2019.

Primero: el Concejal en ejercicio ha cuestionado públicamente las decisiones que la asamblea ha tomado dentro de las facultades que los estatutos de comunidades indígenas avalan y ha solicitado se intervenga por parte de CONADI en nuestra comunidad ya que acusa de prácticas ilegales a la señora presidenta, no teniendo argumentos y faltando gravemente a la verdad.

Segundo: ha concurrido al domicilio particular de algunos miembros de la comunidad exigiéndoles que destituyan de su cargo a la presidenta, vulnerando toda autonomía de la cual gozan todas las comunidades indígenas.

Tercero: ha intervenido inescrupulosamente en una personalidad jurídica ajena a la de él, sabiendo y teniendo conocimiento de que no lo puede hacer y faltando a su principio espiritual y armónico que es ser Lonco de otro territorio del sector Til Til.

Cuarto: a la nueva Directiva de la Mesa Territorial Amuley Kümey Dungün se le ha informado de dicha situación ya que la comunidad indígena en cuestión participa en la agrupación, en donde además la Sra. Presidenta es parte de este nuevo Directorio ocupando el cargo de Tesorera, elegida por 14 comunidades de un total de 17. El coordinador de esta mesa también se hace parte de este reclamo en donde apela a la autonomía que rige a todas las comunidades indígenas.

Por lo que solicitan una explicación a su comportamiento, además de excusas públicas.

Cabe señalar que el Sr. Concejal culpa a la Presidenta de expulsar a una socia y un socio de la comunidad indígena, lo que es absolutamente falso, y eso consta en el libro de actas de la comunidad, ya que la socia en cuestión aún se encuentra registrada en el listado de socios de comunidades y asociaciones indígenas de la CONADÍ, y solo se encuentra suspendida para beneficios, asambleas, y actividades, todo esto respaldado en actas correspondientes con el quórum de socios que corresponde con 4 consejeros más la directiva unánimemente de acuerdo y haciendo uso del reglamento que les faculta para tomar cualquier decisión dentro de la comunidad que es autónoma.

Si en algún minuto necesitan intervención de alguna autoridad ancestral para solucionar, orientar o tomar alguna decisión no sería precisamente a él a quien solicitarían dicha ayuda, ya que él no es parte de nuestro Lof, y nuestras autoridades son el Lonco Fernando Flores y la querida machi Juanita Marín, como comunidad el Sr. Salazar es solo un concejal de la comuna y nada más.

También solicitan que el Concejal explique, en su calidad de Concejal y autoridad comunal en ejercicio, como puede ejercer dicha labor siendo presidente de su comunidad indígena, claramente son dos cargos que son absolutamente incompatibles para su objetividad como autoridad elegido democráticamente por los ciudadanos, ya que una de sus facultades como concejal es fiscalizar y aprobar dineros públicos. Se adjuntan firmas de 30 socios de la comunidad.

- Sr. Presidente, señala que nunca es grato recibir este tipo de cartas, el Concejal entregará la respuesta respectiva a la organización. Su respeto a la Directiva, conoce de su trabajo que han desarrollado en forma periódica y todos los logros que han obtenido.

* Concejal Sr. Marican, no le sorprende absolutamente en nada, no le sorprende que haya llegado esta carta, porque siempre le están diciendo a los usuarios que puedan plasmar formalmente sus reclamos o felicitaciones, esta Comunidad tiene muy claro cómo deben funcionar, son autónomos, han obtenido tremendos logros, pero hay que tomar distancia, porque no por ser Concejales, tienen la facultad de administrar, tienen un rol fiscalizador ante la municipalidad no ante las organizaciones que son autónomas, se une a este reclamo formal de la comunidad y felicita por la unión que tienen como comunidad, la valentía de hacer este reclamo, porque muchas comunidades que sienten lo mismo, una vulneración a sus espacios. Un tema que les compete como Concejales es la aprobación de los recursos, y en actividades como el We Tripantu el Concejal Salazar debería restarse. En todo caso el año pasado el Concejal Salazar no aprobó el presupuesto municipal. Es molesto cuando deben tratar temas como este, pero ante todo debe existir el respeto, existe un liderazgo y los socios así la respetan, es una de las comunidades que ha logrado re encantar a su sector. Solicita posibilidad de que la presidenta de la Comunidad pueda dar su versión.

* Concejal Sr. Oliva, le gustaría escuchar la versión del Concejal aludido.

* Concejal Sr. Salazar, lamenta que llegue este tipo de cartas al Concejo, a la cual el Concejal Marican le saca provecho, pero el también debería restarse de ciertas actividades municipales.

A la comunidad y dirigentes, les señala, que cuando apoya una dirigente, socia, es porque ellas lo han solicitado, y lo volvería hacer, porque como autoridad ancestral tiene la facultad de orientar y guiar, como autoridad política (Concejal) tiene que velar que los recursos fiscales lleguen a las personas. Por tanto, si apoyo a esta persona y donde la Presidenta obligó a sus socios para que firmaran, está de acuerdo.

Él fue uno de los que organizó a esta comunidad en 1997, gracias a ese trabajo hoy están recibiendo beneficios, además en la carta hay términos que no son de la comunidad, dice que al parecer hubo un concejal metido en su redacción. Pide una copia del documento.

* Concejal Sr. Pantoja, esta Comunidad ha tenido un gran crecimiento en el último tiempo, si una directiva no tiene una buena asamblea no podría llegar a buen puerto y lo mismo si una asamblea no tiene una buena directiva tampoco podría tener buenos resultados; lamenta profundamente las palabras de su colega Marican, él está hablando de no patearse las canillas entre ellos, pero es justamente lo que hace, todos tienen tejado de vidrio, este Concejo se ha caracteriza por pisotear a los Concejales cuando están en dificultades. Si existen diferencia o conflictos entre la Comunidad y el Concejal sería bueno que pudieran conversar de la manera más salomónica posible y lleguen a un consenso, por último desea que esta Comunidad le vaya muy bien.

* Concejal Sr. Ibarra, es bien difícil poder opinar, cualquier Concejal, y en lo personal, uno tiene que estar siempre disponible para asesorar a las instituciones y poder ayudar, el rol como concejal es fiscalizar y resolver. El Concejal Salazar es adulto y puede responder por sí solo. Saluda a los dirigentes y socios de la comunidad.

* Concejal Sr. Lizama, en primer lugar, ofrece disculpas y manifestar su vergüenza por lo ocurrido, le sorprende la posición de sus colegas, se ha visto un doble discurso, especialmente su colega Pantoja, depende quien sea defiende, él ha sido gestor de varias denuncias en su contra y lo ha condenado y juzgado, lo mismo el Concejal Salazar, le sorprende la actitud de los colegas, porque cuando hay situaciones como esta hay que dar la cara y no escudarse en justificaciones. Han estado en diferentes actividades, pertenece a una comunidad indígena, pero no pierde, porque no se arroga autoridad que no le corresponde, en cambio el Concejal Salazar, se arroga y confunde las cosas, cuando le conviene es lonco, concejal, legislador o fiscalizador, además tiene clarito el discurso en la reunión territorial cuando dijo que las comunidades eran autónomas, lo ha repetido muchas veces, sin embargo, en esta denuncia se da a notar que no es así, no se puede por muy autoridad que sea, intervenir o asistir a donde no se le ha invitado, esto lo aprendió de sus

padres y abuelos; un slogan que pertenece a radio Bio Bio “El hombre que no es informado no puede tener opinión”, a la gente no le gusta que le digan la verdad, cuando tiene conductas impropias, es bueno reconocer los errores y enmendar. Saludo a los socios del Comité, a muchos los conoce de toda la vida, se alegra que esta comunidad se haya activado. Felicita a los socios por atreverse a denunciar, ellos están recuperando tradiciones ancestrales en familia, felicita a la Directiva por todos los logros que han obtenido, Felicita a Solange Urrutia por su valentía y soportar las faltas de respeto. En lo sucesivo seguirá fiscalizando, y el concejal Salazar cuando se destinen recursos a comunidades indígenas se debe restar.

* Concejal Sr. Pantoja, una vez más fue aludido por el pobre concejal José Lizama, a quien invita a leer el acta, porque parece que no la leyó, porque los ataques más agresivos fueron de su parte a su persona. Tal como se le respondió a su candidato en el debate de la ARCHI, la odiosidad y maldad del Concejal Lizama es tremenda y no le llevará a ninguna parte como cuerpo colegiado. No sabe o no conoce que problema tiene el Concejal Lizama en su contra o en contra del Concejal Salazar.

- Sr. Presidente, solicita terminar con las discusiones personales, llama a los Concejales a ponerse serios, formales y abordar los temas como corresponde, lamenta que lleguen estas cartas, hay que cumplir los roles que corresponde, no desconoce el trabajo del Concejal Salazar, es autoridad ancestral de su LOF. Pero tampoco puede desconocer el gran trabajo de esta comunidad y de su presidenta Solange Urrutia. Destaca el trabajo coordinado de la mesa territorial que hace un trabajo muy bueno, este alcalde tiene un compromiso con esa mesa territorial y espera que esto sea solo un in pass, para lo que se compromete a ser facilitador y mediador.

- Se autoriza la intervención de la dirigente de la Comunidad Indígena de Quilquilco.

* Presidenta de la Comunidad, Sra. Solange Urrutia, aclara al Concejal Salazar que cuando una persona tiene la intención de mediar en algún tema, como Lonco, primero debe tener las dos versiones, jamás se acercó a verificar si el denunciado era verídico, y no faltarle el respeto a su asamblea, a la directiva y a la misma socia, jamás se acercó a preguntar, habiendo oportunidades, se está colgando de la situación. Señala que su labor es fiscalizar los dineros del estado, la consulta es que cuenta debe darle a él, todos los recursos que han obtenido ha sido a través del programa Chile Indígena, tiene todos los recursos rendidos, si no los tuviera la mesa territorial también habría sido perjudicada, la sede de la Comunidad la construyó con \$ 6.700.000, que están rendidos, con \$197 en contra. El concejal Salazar, le ha faltado el respeto, la ha denostado públicamente, él nunca ha querido mediar, nunca ha sido su intención, ahora se cierra a cualquier dialogo con el Señor Salazar porque para eso deben haber dos personas dispuestas a disculparse, perdonarse u ofrecer disculpas, y a él no lo ha visto más que sonreír con el Concejal que está a su lado. Al Concejal Pantoja le consulta a que se refiere cuando dice que aquí varios tienen tejado de vidrio, porque personalmente y gracias a Dios por su parte tiene las manos limpias, no tiene tejado de vidrio, nunca ha tenido problemas con dineros y de ningún estilo, no ha obligado a nadie como lo fue a decir a CONADI. Con todo el respeto que merece el Concejal nunca ha tenido relación con el Concejal Salazar, porque sus intervenciones son mediocres, es una persona ignorante, “Que desconoce situaciones”, no es faltar el respeto.

* Concejal Sr. Pantoja, no sabe en qué minuto la dirigente lo vio sonreír, dice que habló bien sobre ella, pero le sorprende las palabras de la dirigente, ella quiere ver lo que le interesa ver. Sus comentarios fueron respecto a los avances, pareciera estar coludida con el Concejal Lizama, no se esperaba una actitud de esta índole de parte de la dirigente y de quien siente un gran cariño, hay que buscar tener un mejor dialogo y conciliar. Respecto a sus dichos sobre tener “tejado de vidrio”, se refiere al cuerpo colegiado, no tiene nada que ver en este conflicto.

* Concejal Sr. Salazar, lamenta que la dirigente lo venga a denostar, obviamente el Concejal Lizama le sacó provecho, lamenta la situación, ya que si actúa así en el Concejo como será en su Comunidad.

- Sr. Presidente, no es grato estar en estos procesos, para quienes están presentes y quienes ven el Concejo por el streaming y el cable hogar. Agradece la presencia de la Comunidad Indígena Quilquilco y espera que esto se solucione a la brevedad.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:
- En primer lugar solicita autorización a los Sres. Concejales para ingresar dos puntos que no están en tabla a través de la cuenta del Presidente.

3.1.- El primer punto, dice que hoy están en condiciones de traspasar los terrenos de la Ex escuela de Huallizada a la Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman, para ello se invitó al Abogado de la Seremi de Educación, el terreno es de la Municipalidad, existen documentos emanados de Bienes Nacionales que señalan que el terreno es traspasable sin problema a la comunidad. Para resolver las inquietudes, solicito al Seremi de Educación que su Asesor Jurídico pudiese venir a este Concejo para aclarar dudas que pudiesen existir.

* Sres. Concejales autorizan por unanimidad incluir este punto en Tabla.

- Asesor Jurídico Sr. Juan Pablo Seguel Carrasco, revisa el dominio vigente del terreno y expone que la Municipalidad de Pitrufoquén, podría disponer del inmueble, siempre y cuando rescilie el convenio de traspaso.

Comenta que el Ministerio de Educación en el año 1981, a nivel nacional traspaso a las municipalidades todos los colegios públicos, y en este caso en particular traspaso la Escuela G-642 de Huallizada a la Municipalidad de Pitrufoquén, en convenio tipo B. En ese tiempo habían convenios tipo A, donde el Ministerio de Educación era el dueño de los terrenos donde estaba el inmueble y se los traspasaba a los municipios, con la condición que fueran usados con fines educacionales, si este fin cambiaba, el municipio debía devolver los terrenos y el inmueble. Luego los convenios tipo B, el dueño de los terrenos estaba indeterminado y el municipio debía sanearlos para inscribirlos a su nombre. Este terreno por el dominio vigente que tiene a su vista el Municipio lo saneó, por lo tanto está a su nombre y podría disponer de él sin tener que devolver el terreno al Ministerio de Educación, previo a la resciliación del Convenio que aún está vigente, para ello falta la solicitud del alcalde pidiendo la resciliación del convenio, una vez hecho esto, ellos redactan la minuta correspondiente la que debe ser firmada por el alcalde y por la Subsecretaría de Educación, luego va a trámite de toma de razón a la Contraloría, hecho esto último, no ve dificultades para que la Municipalidad disponga del terreno.

Luego ante consulta de Sr. Presidente, Asesor Jurídico, Sr. Seguel Carrasco, dice que es posible hacer el traspaso y de forma paralela realizar el trámite administrativo.

- Sr. Presidente, solicita a los Señores Concejales zanjar el traspaso del terreno a la Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman.

* Concejal Sr. Lizama, le sorprende la sugerencia del Abogado, por su parte sanciona la intención de realizar el traspaso, o la donación formal una vez que estén los documentos en su poder.

- Sr. Presidente, solicita tomar el acuerdo de donar el terreno y en paralelo hacer el trámite administrativo.

* Concejal Sr. Salazar, solicita la intervención de la Unidad de Control.

- Sr. Claudio Bustos, Director de la Unidad de Control, dice que cuando fue traspasado para uso exclusivo de educación, esto afectó a los bienes que estaban bajo dominio del Ministerio de Educación, convenios clase A, no aquellos que tenían en comodatos, como es el caso de este predio, tenían un colegio pero no el dominio del terreno, no sabe si el municipio lo regularizó. De acuerdo a esto, para terminar el vínculo con la locación del colegio, tiene que estar la resciliación entre el Municipio y la Subsecretaría de Educación, con esto se corta el vínculo. En segundo lugar el traspaso a través de una donación, se debe hacer un trámite administrativo y la otra es a través de Bienes Nacionales por tenencia pacífica.

- Sr. Presidente, su postura es hacer la donación y paralelamente hacer el trámite administrativo.

* Concejal Sr. Pantoja, destaca los argumentos y la voluntad del Sr. Alcalde, sabiendo lo burocrático que es el trámite administrativo, y dar esta tranquilidad a la comunidad que por tanto tiempo ha esperado. La voluntad es aprobar en 100% el terreno a la comunidad, bajo la figura que se estime pertinente administrativamente.

* Concejal Sr. Salazar, reiterar una vez más porque se hizo una reunión de comisión y están de acuerdo en devolver este terreno a la comunidad, hacer memoria que existe un programa de resciliación de los establecimientos en sectores rurales, donde el estado lo está devolviendo a las comunidades indígenas, el abogado de Bienes Nacionales, ante todos los documentos exhibidos, dijo que el municipio puede hacer devolución paralelamente al trámite administrativo con la Subsecretaría de Educación, hacer el trámite más corto.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita que en el más breve plazo poder cumplir con el trámite, porque el tiempo avanza y puede haber cambio de administración, de concejales, y el trámite sin terminar.

- Dirigente Sra. Patricia Ancán, señala que ellos necesitan que se pueda aprobar el traspaso para realizar el trámite a través del abogado de Bienes Nacionales

- Director de la Unidad de Control Sr. Claudio Flores, explica que ellos están tratando de inscribir el terreno en Bienes Nacionales en base al uso por cinco años de posesión y el acuerdo del Concejo debe señalar que ellos no se oponen

- Secretario Sr. Villarroel, dice que están ante dos propuestas, una es la donación del terreno y paralelo a ello iniciar el trámite administrativo para la resciliación del Convenio existente con el Ministerio de Educación; y la otra es entregar un documento a la Comunidad Indígena, dando a conocer que la Municipalidad de Pitrufquén no se va a oponer para que esta realice el trámite de saneamiento directamente ante Bienes Nacionales.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, se alegra de poder llegar a este acuerdo, y autoriza a la Comunidad para que pueda realizar el saneamiento del terreno en Bienes Nacionales.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza a la Comunidad Cleonardo Pilcoman para que realice el saneamiento del terreno.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

* Concejal Sr. Marican, autoriza a la Comunidad Cleonardo Pilcoman para que realice el saneamiento del terreno.

* Concejal Sr. Oliva, felicita a la Dirigentes por la paciencia, muy contentos por los vecinos y autoriza para que puedan iniciar el trámite de saneamiento.

* Concejal Sr. Lizama, feliz por la sabia decisión de las autoridades de la época de entregar este terreno para educación, hoy feliz de devolver el terreno a la comunidad como un acto de reivindicación, autoriza para que puedan iniciar el trámite de saneamiento.

- Sr. Presidenta, manifiesta su alegría siempre han estado dispuesto en trabajar y solucionar el traspaso de este terreno, también autoriza para que puedan iniciar el trámite de saneamiento

- Dirigente Sra. Patricia Ancán Painen, Presidenta de la Comunidad Indígena, agradece a los Concejales y Alcalde, por la buena disposición señalando que ha sido una larga tarea.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 121 de este periodo, que Autoriza a la Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman de Huallizada, para realizar los trámite de saneamiento del terreno donde funcionó la Ex Escuela G-642 de Huallizada, que se encuentra inscrito a nombre de este Municipio en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén a Fojas 94 vta. N° 160 del año 1983; ante Bienes Nacionales.***

3.2.- En el otro punto que quiere incluir en Tabla es que se encuentra presente don Mauricio Gutiérrez y la Entidad Patrocinante, para presentar el proyecto de la sede social Agrupación Stephen Hawking, la Seremi le informó que el proyecto se había presentado, hay plazo hasta el 31 de Octubre para cumplir con los aportes, este proyecto está casi financiado, la Agrupación necesita alrededor de \$1.000.000, ya que cada socio debe poner 1UF y son 50, el monto restante lo aportará la Empresa Constructora Mauricio Gutiérrez, su propuesta es apoyar a la Agrupación Sthpen Hawking con estos recursos a través de una subvención. Es por ello que solicita a señores Concejales autorizar incluir este nuevo punto en la Tabla.

* Sres. Concejales autorizan por unanimidad incluir este nuevo punto en Tabla.

- Srta. Paulina, representante de la Entidad Patrocinante explica este es un proyecto perteneciente al programa Protección del Patrimonio Familiar, Título I, Demolición y Reposición Sede Social, que beneficiará a 50 personas, con un Monto Total del Contrato de 1.358,34 UF.

El monto del ahorro familias total es de (1 UF x 50 personas): 50 UF

El Monto ahorro familiar total se obtiene de dos fuentes de financiamiento:

- Monto Ahorro Familias a través de Aportes Complementario de la Municipalidad de Pitrufrquén; de 37.5 UF
- Monto aportes complementarios de la Constructora Mauricio Gutiérrez E.I.R.L., de 12,5 UF.
- Monto total del subsidio (12 UF x 50 Personas): 600 UF.
- Montos adicionales por asignación directa MINVU: 708,34 UF

* Concejal Sr. Marican, señala que con toda esta documentación no tiene como desconfiar, la Constructora Mauricio Gutiérrez ha sido un aporte en la comuna, a quien felicita, y respecto al proyecto, en base al beneficio que esto conlleva, respalda la postura del Alcalde, en beneficio de la Agrupación Stephen Hawking.

* Concejal Sr. Oliva, manifiesta que no es primera vez que hablan respecto a este tema, existía un compromiso con la Agrupación, todos conocen las condiciones de la sede, si existen recursos y está todo en regla, aprueba la donación de estos recursos.

* Concejal Sr. Pantoja, se suma a las palabras de sus colegas que lo antecedieron, entiende que esto se debe postular, consulta que quien les asegura que esta postulación llegue a buen puerto, existen acuerdos con la Seremi?.

- Sr. Presidente, dice que toda postulación tiene sus riesgos, pero existe gran interés por parte del Ministerio, la propia SERMI ha insistido en que se postule, por tanto con la voluntad del Ministerio y la Seremi cree que se puede llegar a buen puerto.

* Concejal Sr. Pantoja, destaca la preocupación por la Agrupación Stephen Hawking, la sede está en deplorable condiciones, su respaldo absoluto de entregar este aporte.

* Concejal Sr. Salazar, señala que esa sede está en un recinto de patrimonio municipal y perfectamente se pueden entregar recursos municipales, es una buena iniciativa todos conocen las condiciones en que se encuentra esta sede.

* Concejal Sr. Ibarra, no tiene inconveniente en aprobar dicho monto, es una sede que necesita una restauración, son personas con capacidades distintas, sabe que el Gobierno no tiene recursos para vivienda, pero confía en la gestión del Alcalde.

* Concejal Lizama, la Srta. Paulina le interpreta absolutamente, muchas veces señaló que reparar esa sede era como arrojar dinero en un saco roto, ellos trataron de reparar y sacaron los cimientos que sostiene esa sede, feliz de que se pueda desarrollar este proyecto, pero con cierta suspicacia de que no se un ofertón político, por las fechas y las elecciones que se vienen, solicita incluir el tema del arranque domiciliario de agua potable y que tenga luz independiente.

- Sr. Presidente, agradece la buena disposición de los Sres. Concejales es una Agrupación que lo merece, agrega que deben estar tranquilos que si se llamó a concurso es porque los recursos están, también agradece a don Mauricio Gutiérrez por todo el aporte realizado. Aprueba.

- Sr. Secretario Municipal dice que revisado el proyecto durante el break, lo que se debe hacer es un aporte directo al SERVIU y no a través de una subvención a la Organización, es un aporte complementario municipal que si se aprueba el compromiso, el depósito debe estar antes del 31 de octubre del año en curso.

- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, complementa que se debe hacer a través del Ítem 24 Aporte de Terceros.

- Sr. Presidente señala que siendo así, solicita a señores Concejales aprobar este aporte complementario al proyecto en la forma recién descrita por el Secretario Municipal y ratificada por la Srta. Directora de Administración y Finanzas.

* Señores concejales por unanimidad aprueban lo propuesto.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 122 de este periodo, que Aprueba un aporte complementario directo de M\$1.000 (Un millón de pesos) para el proyecto de inversión Construcción Sede Social Stephen Hawking de Pitrufrquén, que será presentado al Programa Protección Patrimonio Familiar Título I, SERVIU Región de la Araucanía.*

3.3.- Sr. Presidente continúa con su cuenta:

Jueves 19 de Octubre,

- Se trabajó en la revisión de Presupuesto 2018 con señores Concejales.
- Ceremonia de Entrega subsidio Programa Protección Programa Familiar (PPPF).
Al medio día, en el salón auditorio del centro cultural de Pitrufrquén, se realizó la entrega de 33 subsidios de mejoramiento del Programa Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda, cuya inversión alcanza los \$80.000.000, favoreciendo la calidad de vida de vecinas y vecinos del Comité de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda “Rayen Mapu II” de la zona poniente de la comuna pertenecientes a las poblaciones Sendero I, Sendero II y Unión y Esfuerzo. La ceremonia contó con la presencia del Alcalde Jorge Jaramillo junto a los concejales José Lizama, Martín Salazar, Cesar Oliva, Adrián Ibarra y el representante del Serviu.

Viernes 20 de Octubre

- Ceremonia Aniversario N° 77 Escuela Juan Bautista Chesta, el alcalde Jorge Jaramillo junto a los concejales Martín Salazar, Luis Marican y José Lizama acompañaron a la comunidad Escuela Juan Bautista Chesta de Pitrufrquén en su 77° aniversario.
- Día Nacional del Brigadista Escolar: celebración y desfile por el Día Nacional del Brigadista Escolar en Pitrufrquén, organizado como cada año por Carabineros de Chile. Escuela Unión Latinoamericana, Colegio Madres Dominicás, Liceo Particular Subvencionado de Quinque y Escuela Las Américas son los establecimientos que participaron con sus respectivas brigadas, junto a la banda de Colegio Madres Dominicás. Junto a los concejales Martín Salazar y Luis Marican.

Lunes 23 de Octubre

- Reunión con EFE: Tal como fue definido en el acuerdo conciliatorio con EFE a través del 3er Tribunal Ambiental, hoy se realizó la primera reunión de la Empresa con el Alcalde Jorge Jaramillo en compañía de los concejales Martín Salazar y José Lizama. El objetivo primario es obtener de primera fuente los pasos a seguir y el plan de trabajo en torno a la construcción del nuevo puente, las campañas de monitoreo medioambiental, el convenio de colaboración y la campaña de difusión, a realizarse en el mes de diciembre, para que la comunidad de Pitrufrquén esté informada y sea participe de esta etapa de ejecución del acuerdo conciliatorio.
Los martes en la tarde, semana por medio tendrán reuniones con EFE, si todo va bien, los trabajos estarían terminados en el mes de septiembre de 2018.
- Tarde recreativa Mes del Adulto Mayor: Potenciar un envejecimiento positivo, activo y saludable es uno de los principales objetivos del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el pasado 1 de octubre se celebró en todo el mundo el “Día Internacional de las Personas de Edad”, decretado por la ONU en 1990. Para celebrar, SENAMA definió “Octubre el Mes de los Más Grandes”, el Alcalde Jorge Jaramillo y el Cuerpo de Concejales se harán parte del reconocimiento a los adultos mayores a través de una serie de actividades organizadas en Pitrufrquén.
Hoy martes 24 de octubre será la Ceremonia de Cierre y Coronación de los Reyes 2017, actividad que contará con un paseo de los coronados por la comuna y un atractivo show musical para finalizar el día.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6.-ASUNTOS NUEVOS

6.1.-Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 15/2017, correspondiente al Área Municipal. DAF.

- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2017, en las cuentas que se detallan a continuación:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	19.080	
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	4.575	
115.08.99.999	Otros	41.800	
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	48.588	
TOTAL		114.043	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.29.07.002	Sistemas de Información	0	4.920
215.31.02.002.002	Consultoría Ejecución Plano Regulador de Pitrufquén	0	15.000
TOTAL		0	19.920

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.05.002	Agua	6.800	
215.22.05.005	Telefonía Fija	6.000	
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.000	
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maquinarias y Equipos	4.000	
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	40.000	
215.22.08.999	Otros	10.000	
215.24.01.008	Premios y Otros	9.000	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	4.575	
215.29.05.999	Otras	3.000	
215.31.02.004.035	Implementación Platabandas en la Comuna de Pitrufquén	18.588	
215.31.02.004.039	Mejoramiento Isla Municipal	30.000	
TOTAL		133.963	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, solicita cambiar la fecha de los juegos artificiales para el año nuevo porque muchos vecinos manifiestan que se pueda hacer como lo hacen en otra comuna. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15.2017 del Área Municipal.

- Sr. Presidente, señala que los fuegos artificiales son muy importantes para el aniversario y terminar el Show con ellos, pero se compromete ver una posibilidad para tener fuegos artificiales para el año nuevo.

* Concejal Sr. Salazar, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15.2017 del Área Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, comparte la idea del alcalde, los juegos artificiales no pueden faltar para el Show Aniversario, sugiere comprar un paquete más grande, y dejar la mitad para el año nuevo. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15.2017 del Área Municipal.

* Concejal Sr. Marican, consulta si el monto para la compra de juguetes para navidad, es suficiente para entregar a todas las organizaciones.

- Srta. Mónica Rivera V., DAF, señala que se trabaja de acuerdo al comportamiento del año anterior, y siempre se trabaja con la posibilidad de ampliar la partida por las organizaciones que generalmente llegan tarde con su solicitud de regalos para navidad.

Con ello Sr. Maricán aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15.2017 del Área Municipal.

* Concejal Sr. Oliva, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15.2017 del Área Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15.2017 del Área Municipal.

- Sr. Presidente, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15.2017 del Área Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 123 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 15.2017 del Área Municipal, por un monto de M\$ 133.963***”.-

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 28/2017, correspondiente al Departamento de Salud. SALUD.

- Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$M	DISMINUCIO N \$M
215-22-05	SERVICIOS BASICOS		5.213
215-22-05-001-002	ELECTRICIDAD, CECOSF		731
215-22-05-002-002	AGUA, CECOSF		509
215-22-05-003-001	GAS		2.900
215-22-05-007-002	ACCESO A INTERNET, CECOSF		1.073
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.117
215-22-12-002-002	GASTOS MENORES, CECOSF		1.117
	TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		6.330
Justificación	Redistribución de los ítem servicios básicos y otros gastos en bienes y servicios de consumo asignados en el presupuesto, para aumentar el presupuesto en los ítems de materiales de uso o consumo y servicios técnicos profesionales y poder ejecutar el en su totalidad.		



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$M	DISMINUCIO N \$M
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.365	
215-22-03-001-001	PARA VEHICULOS, DSM	1.365	
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.430	
215-22-04-005-006	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS: CECOSF	900	
215-22-04-013-002	EQUIPOS MENORES, CECOSF	300	
215-22-04-999-004	OTROS, CONVENIO CECOSF	1.230	
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.535	
215-22-06-002-001	MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS, DSM	1.535	
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1.000	
215-22-11-999-008	OTROS, EJECUCION CONVENIO CECOSF	1.000	
	TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS	6.330	
Justificación	Redistribución de gastos, para ejecutar el en su totalidad los programas y prestar un buen servicios a la comunidad.		

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 28.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 28.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 28.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 28.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 28.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 28.2017. Dpto. Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 28.2017. Dpto. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 124 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 28/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 6.330***”.-

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 29/2017, correspondiente al Departamento de Salud. **SALUD.**

-Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaría del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

	DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
115-08-01	OTROS INGRESOS CORRIENTES RECUP. Y REEEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0	62.819
115-08-01-002-000	RECUP. ART. 12 LEY 18.196		62.819
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	0	62.819
Justificación	Aumento por mayores ingresos percibidos por recuperación de licencias médicas.		

	DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
215-23-01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	59.819	0
215-23-01-004-000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	59.819	0
Justificación	Aumento de la cuenta desahucio e indemnizaciones para cancelar la bonificación de Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 a los funcionarios Luis Alvarado y Ana María Ortiz.		
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000	0
215-22-04-001-001	ADMINISTRACION GENERAL, DSM	3.000	0
Justificación	Aumento del presupuesto de la cuenta administración general, DSM para realizar pago a proveedores.		
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	62.819	0

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29.2017. Dpto. Salud.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29.2017. Dpto. Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, un reconocimiento el trabajo de don Luis Alvarado y de la Sra. Ana Ortiz. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29.2017. Dpto. Salud.

* Concejal Sr. Marican, solicita la posibilidad de hacer un reconocimiento a don Luis Alvarado, su reconocimiento a la Sra. Ana María Ortiz. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29.2017. Dpto. Salud.

- Sr. Presidente, señala que está contemplado realizar un reconocimiento a Don Luis Alvarado y a la Sra. Ana María Ortiz.

* Concejal Sr. Oliva, se suma al reconocimiento de los dos funcionarios. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29.2017. Dpto. Salud.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29.2017. Dpto. Salud.

- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29.2017. Dpto. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 125 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 29/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 62.819.-**

6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 30/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD.*

- Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.235	
05-03-006-002-005	DIGITADOR GES	1.235	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	1.235	
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta en el presente es conforme a los mayores ingresos por el convenio Digitador Ges del SSAS recepcionado a la fecha y conforme a las disposiciones vigentes impartidas por la Contraloría, se deben manejar bajo cuentas presupuestarias tanto los ingresos y gastos.- Por ende a la fecha del presente, procedemos a distribuir presupuestariamente los ingresos del convenio suscritos entre el SSAS y la Municipalidad.		

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.235	
21-03-001-020-000	DIGITADOR GES	1.235	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	1.235	
Justificación	El aumento de las cuentas presupuestarias de gastos, tiene directa relación con lo explicado en el aumento de los ingresos. Por ende, el presente proyecto de distribución presupuestaria del aumento de gastos, daremos cumplimiento con los objetivos del convenio vigente a la fecha; Digitador Ges, suscritos entre el SSAS y la Municipalidad.		

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N30.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30.2017. Dpto. Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30.2017. Dpto. Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30.2017. Dpto. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 126 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 30/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M1.235.-**

7.- INCIDENTES

- Sr. Presidente dice que hoy no habrá Incidentes, ya que debe estar en la Radio Universal.
- * Concejal Sr. Lizama solamente solicita respuesta en cuanto a las gestiones del Comité de Vivienda La Ribera.
- Sr. Presidente, comenta que la semana pasada se reunió con la Notario y Conservadora de Bienes Raíces de Pitrufquén Sra. María Constanza Contardo Silva, a quien agradece su buena disposición, se están desarrollando las gestiones respectivas y la próxima semana espera reunirse con la Familia Gaete Chesta y realizar la inscripción respectiva.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,02 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL